

Proponen instituir el 1 de marzo como Día del trabajador del volante de Baja California Sur



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). El diputado Héctor Manuel Ortega Pillado, propuso que se instituya en el Estado de Baja California Sur, el “Día del trabajador del volante de Baja California Sur”, el 01 de marzo de cada año, donde se exalte la importancia que tiene sector transportista para el desarrollo económico y social de la entidad, informó el Congreso sudcaliforniano.

A través de una iniciativa con proyecto de decreto presentada

este martes ante el pleno, puntualizó que el sector de transporte público tras el curso de los años, las autoridades que lo regulan y que deberían estar encargadas de salvaguardar el transporte concesionado, lo han dejado vulnerable ante tantas irregularidades que están sucediendo en el Estado y que son de conocimiento público, derivado de eso han permanecido en constante lucha por el respeto de sus derechos y garantías que las Leyes en materia les han concedido.

“Tristemente este abandono ha tenido lamentables consecuencias, que solo hay que recordar que en fecha 1 de marzo del 2019, cinco colegas transportistas del Estado, ejerciendo su trabajo y en su calidad de defensores de sus derechos, se dirigían de la ciudad de Cabo San Lucas a la Ciudad de la Paz a un Congreso Nacional de Transporte, sin embargo, desgraciadamente sufrieron un fatal accidente en el kilómetro 115 de la Carretera Transpeninsular tramo Cabo San Lucas-La Paz donde perdieron la vida los señores Carlos Guadalupe Cortes Ceseña, Agustín Amador Carpio, Jesús Gaudencio Ceseña Ceseña, José Manuel Cosió Sánchez y Guadalupe Montaña Ojeda.

Precisamente esta fecha cobró un gran significado por la pérdida de la vida de sus compañeros transportistas y rememora el riesgo que siempre corren los trabajadores del volante al ejercer su labor en un vehículo o tractocamion”.

En ese contexto, propuso también que todo documento considerado de carácter oficial emitido o remitido por cualquiera de los Tres Poderes del Estado o por los cinco Ayuntamientos del Estado, durante el mes de marzo de cada año, ostentará en la parte superior, la siguiente leyenda: “PRIMERO DE MARZO, DIA DEL TRABAJADOR DEL VOLANTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

La iniciativa contempla que la organización de las actividades estarán a cargo de la Secretaría de Planeación Urbana e Infraestructura y Movilidad y la Secretaria de Turismo del

Gobierno del Estado, en coordinación con los Ayuntamientos y demás dependencias municipales relacionadas con el sector transportista, además se invitaran para que se adhieran a la conmemoración a los prestadores de servicios, organizaciones gremiales que integran el sector transportista, así como las asociaciones y cámaras empresariales que impulsan al sector.